



La directora general de Asuntos Europeos se reúne con los responsables de la asociación Apoyar Madrid

---

## La Comunidad apoya a los emigrantes madrileños que deciden retornar

- Más de 10.000 madrileños decidieron volver a la región tras vivir en el exterior

**12 de enero de 2016.-** La directora general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, se ha reunido hoy con los responsables de la asociación Apoyar Madrid para conocer, de primera mano, las necesidades y los problemas con los que se encuentran los emigrantes madrileños que deciden volver a la región tras pasar años viviendo en el extranjero.

La Comunidad financiará este año a la asociación con 30.000 euros para que pueda llevar a cabo acciones de asesoramiento, información y orientación en materia de apoyo al retorno, con el fin de conseguir la integración social, laboral y familiar de los madrileños en el exterior y sus descendientes que decidan retornar.

Entre otros trámites, Apoyar Madrid asesora y ayuda a los emigrantes retornados en temas relacionados con las pensiones, la orientación laboral, la traducción de documentación de administraciones extranjeras, la asistencia legal o, en su caso, la ayuda de urgencia.

La asociación, formada por españoles retornados, pedagogos, psicólogos, abogados y asistentes sociales, entre otros colaboradores, y que es la más antigua de España en el apoyo al retornado, también ha elaborado una Guía Rápida de retorno en la Comunidad de Madrid para facilitar la vuelta de las personas que quieren volver a vivir en la región.

### ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS RETORNADOS

En la actualidad, más de 200.000 madrileños tienen fijada su residencia en el extranjero. Sólo en el año 2014, más de 10.000 de ellos decidieron retornar a la Comunidad de Madrid.

Los emigrantes que vuelven no siempre lo hacen en las mejores condiciones. Por ello, desde la Comunidad de Madrid, y a través de la asociación Apoyar, se



les orienta para solicitar aquellas prestaciones a las que puedan tener derecho o se les asesora cuando, incluso años después, tienen que relacionarse con administraciones extranjeras para ejercer algún derecho.

Las necesidades de los emigrantes pueden ir desde la mera traducción de un documento en un idioma que no entienden (el del país donde residieron tiempo atrás y que no siempre tuvieron la oportunidad de aprender) hasta conocer a qué administración deben dirigirse en materia sanitaria o de seguridad social, o saber cómo deben tributar por esas rentas generadas en el exterior y que ahora perciben en la Comunidad de Madrid.

